

Guayaquil, 6 de marzo de 2015

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HYDROIL SOLUTIONS S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por haber sido designada Comisaría por la Junta de Accionista de la empresa y después del análisis y revisiones pertinentes, emito las siguientes conclusiones que pongo a consideración de ustedes:

1. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuenta se llevan y mantienen adecuadamente. La compañía no cuenta con activos fijos o de otra índole que ameriten una custodia y mantenimiento debido.
2. No existen movimientos contables que posibiliten errores importantes y que hagan imperiosa las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y sus relevancias en los estados financieros.
3. La preparación de los informes de la situación financiera es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados de resultados, para lo cual he examinado los balances de Hydroil Solutions S.A., a diciembre 31 de 2014 y los estados conexos del año terminado en esa fecha.
4. En mi opinión, El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y El Estado de Cambio en el Patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de Hydroil Solutions S.A., al 31 diciembre de 2014, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aplicadas en el Ecuador.

Agradezco la confianza y facilidades brindadas para efectuar mi trabajo.



**MAYRA SOTO FERNANDEZ**  
Ingeniera Comercial  
**COMISARIA**